



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.171/ 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, establece:

“e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;”

Que, con oficio N° 0228-VR-ACD-UTMACH, receptado el 6 de abril de 2016, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, pone a consideración y aprobación de Consejo Universitario el Proyecto de Servicio Comunitario UTMACH-SETEDIS denominado “GEOPEDIS-Georeferenciación para la gestión de reducción inclusiva del riesgo de desastres para personas con discapacidad ante los efectos de los eventos adversos de origen natural o antrópico” el mismo que ha sido analizado por el Consejo Académico Universitario en sesión del 30 de marzo del 2016 y aprobado con resolución N° 40-VR-ACD/2016.

Que, una vez analizado el Proyecto presentado, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR PROYECTO DE SERVICIO COMUNITARIO UTMACH - SETEDIS DENOMINADO “GEOPEDIS-GEOREFERENCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE REDUCCIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO DE DESASTRES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE LOS EFECTOS DE LOS EVENTOS ADVERSOS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO” CONFORME EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en abril 28 de 2016

Machala, mayo 02 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH